

«La regencia de las mujeres y el reinado de los niños»: carlismo, liberalismo y género en el País Vasco, 1833-1839*

Bakarne Altonaga Begoña

UPV/EHU

bakarne.altonaga@ehu.eus

Resumen: Este artículo explora los significados de la feminidad en las disputas discursivas entre liberales y carlistas durante la primera Guerra Carlista en el País Vasco, prestando especial atención a los debates recogidos en prensa sobre la regencia de María Cristina de Borbón y la legitimidad del trono de Isabel II. Planteo que en la defensa de Isabel de Borbón el liberalismo combinó argumentos provenientes de su herencia ilustrada con otros de gran raigambre, como el de la excelencia femenina, mientras que el carlismo, en su contra, reforzó la tradicional misoginia católica con definiciones de la feminidad en clave esencialista. Todo ello nos indica que, en el contexto convulso de crisis del Antiguo Régimen, los significados del género mostraron gran inestabilidad.

Palabras clave: carlismo, liberalismo, Guerra Carlista, género, crisis del Antiguo Régimen.

Abstract: This article explores the meanings of femininity in the discursive disputes between Liberals and Carlists during the First Carlist War in the Basque Country, focusing on the debates that appeared in press about the Regency of María Cristina de Borbón and Isabel II's claim

* Este trabajo se ha realizado gracias a un contrato posdoctoral de la Convocatoria de Contratación para la Especialización de Personal Investigador Doctor del Vicerrectorado de Investigación de la UPV/EHU del año 2018, y se enmarca en el proyecto «El desorden de género en la España contemporánea. Feminidades y masculinidades» (PID2020-114602GB-I00), financiado por MINECO y ERDF, y en el grupo de investigación «La experiencia de la sociedad moderna en España 1870-1990» (IT 1312-19, código OTRI, GIC18/52).

to the throne. I suggest that liberals combined arguments from the enlightened tradition with older concepts, such as that of feminine excellence, in order to defend the legitimacy of Isabel de Borbón. In contrast, Carlists, who opposed her claim, reinforced traditional Catholic misogyny with definitions of an essentialised femininity. This analysis shows that, in the tumultuous context of the crisis of the Old Regime, the meanings of gender were very unstable.

Keywords: Carlism, Liberalism, Carlist War, gender, crisis of the Old Regime.

Introducción¹

La Primera Guerra Carlista no solo se tradujo en un cruento enfrentamiento en el campo de batalla entre los defensores del derecho a la corona de Isabel de Borbón y los partidarios de don Carlos, sino también en agrios debates sobre la legitimidad de una monarquía femenina². Que la cuestión dinástica implicara necesariamente discutir sobre los derechos de una mujer frente a los de un hombre para reinar el país implicó que los modelos de feminidad y masculinidad adquirieran gran protagonismo en sus enfrentamientos discursivos³. En este sentido, las figuras de Carlos María Isidro de Borbón, María Cristina de Borbón Dos Sicilias e Isabel II se contrapusieron constantemente tanto por el bando liberal

¹ He conservado la grafía de los documentos de la época, incluyendo los errores ortotipográficos. Cuando los artículos de prensa no eran firmados por su autor/a y carecían de título, he utilizado las abreviaturas: s. a. y s. t.

² Sobre los procesos de legitimación de la regencia de María Cristina y de la monarquía de Isabel II, véanse Mónica BURGUERA: «Mujeres y soberanía: María Cristina e Isabel II», en Isabel MORANT (ed.): *Historia de las mujeres en España y América Latina*, vol. III, *Del siglo XIX a los umbrales del siglo XX*, Madrid, Cátedra, 2006, pp. 85-116, y María Ángeles CASADO y Mónica MORENO: «María Cristina de Borbón y María Cristina de Habsburgo: dos regentes entre los modos aristocráticos y burgueses», *Historia y Política*, 31 (2014), pp. 113-138.

³ Como apunta Burdiel sobre Isabel II, es necesario atender a la incontestable dimensión de género presente en el hecho histórico de que «el primer monarca español plenamente constitucional fuese una mujer»; Isabel BURDIEL: *Isabel II. No se puede reinar inocentemente*, Madrid, Espasa, 2004, p. 25. Igualmente, Mónica BURGUERA: «“Al ángel regío”. Respetabilidad femenina y monarquía constitucional en la España posrevolucionaria», en Encarna GARCÍA, Mónica MORENO y Juan I. MARCUELLO (eds.): *Culturas políticas monárquicas en la España liberal. Discursos, representaciones y prácticas (1808-1902)*, Valencia, PUV, 2013, pp. 149-169, esp. p. 149.

como por el carlista, dotando a la defensa de cada proyecto social y político de claros contenidos de género. Las disputas en torno al trono se corresponden, además de con visiones contrapuestas del Estado, el catolicismo y la política, con concepciones discordantes del género y de la diferencia sexual. Estos enfrentamientos, que tenían como objeto de debate no solo si una mujer podía o no reinar un país en lugar de un hombre, sino también lo que significaba ser mujer en un momento crítico para una sociedad en tránsito, no surgieron de la nada. Deben entenderse desde la perspectiva que nos otorga el larguísimo debate sobre el lugar de las mujeres en sociedad⁴. Este adquirirá significación especial a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, momento en el que las nuevas ideas ilustradas sobre la diferencia sexual y aquellas defendidas por sectores ultraconservadores, como el clero integrista seguidor del proyecto contrarreformista postridentino, chocaron irremediablemente⁵.

Los argumentos esgrimidos por contendientes de uno y otro lado durante el periodo de Guerra Carlista, sin embargo, muestran que no existió un devenir lineal o necesario de los discursos de género. Más bien al contrario, la urgencia de responder a las circunstancias excepcionales dio como resultado la construcción de formulaciones de la feminidad ciertamente novedosas. En la defensa de la causa de Isabel II, el liberalismo incluyó razonamientos que provenían tanto del sentimentalismo ilustrado, como de discursos de gran raigambre, entre ellos el de la excelencia femenina, característico de las conceptualizaciones del género en el Antiguo Régimen⁶. El carlismo, por su parte, ante la necesidad de deslegitimar la opción dinástica de Isabel II, reforzó su argumentario misógino sobre la feminidad del catolicismo más conservador con novedosas defini-

⁴ Mónica BOLUFER: «La querella de las mujeres: renovación historiográfica y nuevas potencialidades pedagógicas de un tema clásico», en Henar GALLEGU (ed.): *Feminidades y masculinidades en la historiografía de género*, Granada, Comares, 2018, pp. 73-99, esp. p. 76.

⁵ Sobre el desarrollo de las feminidades en la Ilustración: Mónica BOLUFER: *Mujeres e Ilustración. La construcción de la feminidad en la España del siglo XVIII*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 1998.

⁶ Mónica BOLUFER: «Galería de “mujeres ilustres” o el sinuoso camino de la excepción a la norma cotidiana (ss. XV-XVIII)», *Hispania*, 204(LX/I) (2000), pp. 181-224, y Nerea ARESTI: «Género e identidad en la sociedad del siglo XVII», *Vasconia*, 35 (2006), pp. 49-62.

ciones en clave esencialista, acotando hasta límites extremos los espacios para la excepción que ciertas posturas ultracatólicas habían mantenido tradicionalmente.

Principalmente a partir del examen de la prensa isabelina y carlista publicada en el País Vasco⁷, este artículo propone analizar los significados de la feminidad durante la coyuntura de la Guerra Carlista prestando atención a las variaciones que introdujeron en el desarrollo de la diferencia sexual en el contexto de la larga crisis del Antiguo Régimen. El estudio de este conflicto resulta esclarecedor por varios motivos. Por un lado, porque la historia de género y de las mujeres en España ha estudiado los siglos XVIII y XIX prestando especial atención a los cambios que, primero, la Ilustración y, con posterioridad, el liberalismo introdujeron en la configuración del género⁸. Sin embargo, las visiones de la feminidad de los sectores más conservadores y retardatarios de la sociedad, como las del catolicismo ultramontano antiliberal o el carlismo, cuyas visiones convivieron y discutieron con las perspectivas de la feminidad liberales a lo largo del siglo XIX, siguen aún sin recibir la atención necesaria⁹.

⁷ Sobre la producción periodística y su contribución al desarrollo político al comienzo del siglo XIX en el País Vasco, véase Javier FERNÁNDEZ SEBASTIÁN: *La génesis del fuerismo: prensa e ideas políticas en la crisis del Antiguo Régimen (País Vasco, 1750-1840)*, Madrid, Siglo XXI, 1991.

⁸ Sobre la Ilustración, véanse Isabel MORANT: «Mujeres ilustradas en el debate de la educación. Francia y España», *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, 3 (2004), pp. 59-84; íd.: «Las representaciones del matrimonio en la literatura ilustrada», en Eliseo SERRANO (ed.): *Felipe V y su tiempo: congreso internacional*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2004, pp. 507-528, y Mónica BOLUFER: «Mujeres e Ilustración: una perspectiva europea», *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, 6 (2007), pp. 181-201. Sobre el liberalismo, véanse Mónica BURGUERA: *Las damas del liberalismo respetable. Los imaginarios sociales del feminismo liberal en España (1834-1850)*, Valencia, Cátedra, 2012; Gloria ESPIGADO: «Mujeres y ciudadanía en el primer liberalismo español», *HMiC*, 1 (2003), pp. 171-193, recuperado de internet (<https://ddd.uab.cat/record/28895>); íd.: «Las mujeres en el nuevo marco político», en Isabel MORANT (ed.): *Historia de las mujeres en España y América Latina*, vol. III, *Del siglo XIX a los umbrales del siglo XX*, Madrid, Cátedra, 2006, pp. 27-60; María Cruz ROMEO: «Destinos de mujer: esfera pública y políticos liberales», en Isabel MORANT (ed.): *Historia de las mujeres en España y América Latina*, vol. III, *Del siglo XIX a los umbrales del siglo XX*, Madrid, Cátedra, 2006, pp. 61-83, e Irene CASTELLS (coord.): *Mujeres y constitucionalismo español. Seis estudios*, Oviedo, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2014.

⁹ Raúl MINGUEZ: «Liberalismo y catolicismo ante el espejo. La construcción de las feminidades decimonónicas», en Inmaculada BLASCO (ed.): *Mujeres, hombres y*

Por otro, porque nos revela que, en una sociedad convulsa, la relación entre los sexos, así como los significados de la feminidad, tanto a nivel discursivo como en las prácticas sociales, estaban lejos de ser estables¹⁰. Lo que pretendemos mostrar es que cada visión de la diferencia sexual acogió tensiones que albergaron condiciones de posibilidad para nuevos desarrollos de la feminidad. Es por ello por lo que el análisis conjunto y relacional de estos debates, en uno de los fenómenos clave de la crisis del Antiguo Régimen, aporta elementos explicativos para comprender la compleja evolución del género en el desarrollo de la sociedad decimonónica hacia la modernidad.

En primer lugar, analizamos los modelos de feminidad ofrecidos por el discurso religioso del catolicismo rigorista y los planteados por las perspectivas ilustradas, pues estos fueron heredados por el carlismo y el liberalismo respectivamente, aunque no de forma unívoca o lineal¹¹. Con posterioridad, abordamos el análisis de la evo-

catolicismo en la España contemporánea, Valencia, Tirant lo Blanch, 2018, pp. 25-45, esp. p. 26. En el caso del País Vasco, Belén ALTUNA dedicó un capítulo de *Euskal Fededun: euskaldun ona izateko modu baten historia*, Irún, Alberdania, 2003, pp. 267-289, a analizar la misoginia del discurso misional, y Lola VALVERDE estudió el papel del discurso católico en la construcción de la vergüenza femenina y cómo esta afectó al abandono infantil en el siglo XIX en *Entre el deshonor y la miseria: infancia abandonada en Guipúzcoa y Navarra, siglos XVIII y XIX*, Leioa, UPV/EHU, 1994. Sobre la Primera Guerra Carlista ciertos trabajos han tratado de visibilizar el rol de las mujeres en el conflicto, Antonio CARIDAD: «Las mujeres durante la primera guerra carlista (1833-1840)», *Memoria y civilización*, 1 (2011), pp. 175-199, o David CRESTELO: «Las milicianas urbanas de Plentzia: Primera Guerra Civil 1832-1839. Las mujeres y el Liberalismo», *Eusko Ikaskuntza*, 57 (2011), pp. 151-159.

¹⁰ Elena FERNÁNDEZ: «Las mujeres en el Trienio Liberal (1820-1823)», *Trienio: Ilustración y liberalismo*, 53 (2009), pp. 131-166, esp. p. 133, y Mónica BURGUEA: «Mujeres y revolución liberal en perspectiva. Esfera pública y ciudadanía femenina en la primera mitad del siglo XIX en España», en Encarnación GARCÍA, Ivana FRASQUET y Carmen GARCÍA (eds.): *Cuando todo era posible. Liberalismo y antiliberalismo en España e Hispanoamérica, 1780-1842*, Madrid, Sílex, 2016, pp. 257-296, esp. p. 259.

¹¹ Este análisis no asume que las posturas ilustradas y liberales no fueran profundamente católicas o que no existieran diferentes corrientes dentro de la cultura política liberal y la contrarrevolucionaria a comienzos de siglo. El planteamiento responde a la necesidad de mostrar las diferencias entre las formulaciones de la feminidad de liberales y carlistas, entendidos como bandos opuestos bien definidos durante el conflicto carlista. Sobre la relación entre el catolicismo, la Iglesia y el desarrollo del Estado liberal en España, véanse Jesús MILLÁN y María Cruz ROMEO: «Iglesia y religión en el liberalismo anterior a la sociedad de masas», en Salvador

lución y los nuevos significados que dichas visiones adquirirían en el contexto de Guerra Carlista.

Los significados de la feminidad en la crisis del Antiguo Régimen

El tránsito hacia una sociedad de características liberales y modernas en el País Vasco fue un proceso largo y convulso marcado por la conflictividad sociopolítica y económica, que tendría uno de sus picos más violentos en la Primera Guerra Carlista¹². La crisis de los pilares económicos e ideológicos del Antiguo Régimen estuvo atravesada por los cambios que afectaron a las visiones de género. Este no fue un proceso de sustitución de viejos modelos por nuevos, sino de convivencia problemática de diferentes perspectivas que se interpelaron. Los modelos de feminidad y masculinidad y la relación entre los sexos propuestos por la aristocracia ilustrada, primero, y por la burguesía liberal, después, supusieron para el clero más integrista, que ejercía un control nada desdeñable sobre la población¹³, un ataque directo a sus formas de entender la virtud de mujeres y hombres.

Las formulaciones de la feminidad ofrecidas por el carlismo nos muestran que actuó como depositario de los aspectos más retardatarios del discurso evangelizador postridentino. A lo largo del siglo XVIII, a través de la reelaboración de catecismos, doctrinas o ensayos religiosos, y también a partir de su labor misional en lengua vernácula¹⁴, el clero vasconavarro se había afanado en inculcar en la

CALATAYUD, Jesús MILLÁN y María Cruz ROMEO (eds.): *El Estado desde la sociedad. Espacios de poder en la España del siglo XIX*, Alicante, Universitat D'Alacant, 2016, pp. 149-183; Manuel SUÁREZ CORTINA: *Entre cirios y garros: política y religión en la España contemporánea, 1808-1936*, Santander, Universidad de Cantabria, 2014, y Gregorio ALONSO: *La nación en capilla: ciudadanía católica y cuestión religiosa en España, 1793-1874*, Granada, Comares, 2014.

¹² Coro RUBIO: *Revolución y tradición. El País Vasco ante la Revolución liberal y la construcción del Estado español, 1808-1868*, Madrid, Siglo XXI, 1996.

¹³ Belén ALTUNA: *Euskal Fededun...*

¹⁴ *Ibid.*, y Javier ESTEBAN: *Discursos civilizadores. Escritores, lectores y lecturas de textos en euskera (c. 1767-c. 1833)*, Madrid, Sílex, 2018. Para el caso catalán, Yetano considera este proceso evangelizador del dieciocho como un «impulso postridentino»; Ana YETANO: «Mujer, identidad y religión. Proceso de cambio de la condición femenina en el interior de una sociedad católica. Cataluña, final de siglo XVIII

población unos modelos familiares y de la relación entre los sexos que tenían como guía moral el Concilio de Trento, los Padres de la Iglesia y sus principales teólogos durante la Modernidad. Su visión de la feminidad se fundamentaba en las siguientes ideas: el cuerpo de las mujeres como excitador de las pasiones; la virginidad y la vida monacal como grados máximos de perfección frente al matrimonio; y la maternidad como el mal necesario de las casadas, pero no necesariamente meritorio¹⁵.

En una sociedad fuertemente regida por las lógicas estamentales, este discurso había conjugado su visión misógina con la aceptación de la excepcionalidad femenina, de acuerdo con la cual algunas mujeres podían ser reconocidas por su linaje o rango social o por su valía religiosa, intelectual o guerrera, incluso al mismo nivel que los hombres¹⁶. Que en esta perspectiva religiosa, en la que el camino hacia la perfección humana debía tener lugar en la esfera de lo espiritual elevándose sobre la corruptibilidad atribuida a los cuerpos materiales, la diferencia entre hombres y mujeres no estuviera firmemente anclada en una comprensión de los cuerpos sexuados como dos entidades biológicamente diferentes e incommensurables¹⁷ posibilitaba este tipo de elogios a ciertas mujeres consideradas excepcionales. Hasta su expulsión en 1767, los textos de clérigos jesuitas vascos como Agustín Cardaberaz (1703-1770), Sebastián Mendiburu (1708-1782) o Manuel de Larramendi (1690-1766), entre otros, incluían numerosas alusiones a personajes bíblicos femeninos definidos en términos de virilidad, como Judith de Betulia; o a vidas de famosas beatas de las provincias vascas, como la traducida al euskera por Cardaberaz, la historia de la beata guipuzcoana Josefa de Larramendi (1642-1723). En ella se narraba su

y primera mitad del XIX», en Ana YETANO (coord.): *Mujeres y culturas políticas en España, 1808-1845*, Barcelona, UAB, 2013, pp. 39-50, esp. p. 43.

¹⁵ Recalcaba Mendiburu que la única madre casta y sin pecado era la Virgen María; Sebastián MENDIBURU: *Mendibururen idazlan argitaragabeak II*, Burgos, Imprenta Aldecoa, 1982, pp. 146-151.

¹⁶ Mónica BOLUFER: «Galería de mujeres...», y Nerea ARESTI: «The Gendered Identities of the “Lieutenant Nun”: Rethinking the Story of a Female Warrior in Early Modern Spain», *Gender & History*, 19(3) (2007), pp. 401-418.

¹⁷ Sobre la naturaleza histórica de la diferencia sexual, véase Thomas LAQUEUR: *Making sex. Body and gender from Greeks to Freud*, Cambridge, Harvard University Press, 1990, pp. 1-24.

camino espiritual de rigor y austeridad, lo que le permitió transitar a un estado espiritual, pero también físico, superior, que la elevaba sobre la imperfección terrenal característica de su sexo¹⁸.

Pero esta visión de la diferencia sexual, aunque pervivió a lo largo de los siglos XVIII y XIX, sufriría importantes variaciones con el desarrollo de la sociedad liberal, y no necesariamente hacia posturas más aperturistas. Especialmente a partir de 1793 y durante los años de cambio político en España, miembros del clero vasco, como Juan Bautista Agirre, Manuel Umerez o Juan José Moguel, así como escritores y personas de cierta relevancia social afines a estas posturas, como José Paulo Ulibarri¹⁹, mostrarían una profunda angustia ante las alteraciones que la coyuntura y el nuevo orden político en ciernes comenzaban a introducir y que afectaban de lleno a los modelos de masculinidad y feminidad. Se produjo así, a caballo entre siglos, un conjunto de textos religiosos de reacción que, por un lado, apuntaló a los hombres como principales valedores de la doctrina católica, reforzando el modelo de masculinidad del patriarca, del cabeza de familia severo, autoridad en la jerarquía familiar, pero siempre supeditado a la potestad de la Iglesia, y, por otro, radicalizó su visión negativa de la feminidad, restringiendo las posibilidades de dignificación de las mujeres²⁰. Es precisamente este fortalecimiento de la misoginia lo que caracterizaría la concepción de la feminidad del primer carlismo y lo que, a su vez, introduciría sorprendentes novedades en el discurso ultramontano sobre las mujeres.

¹⁸ Agustín CARDABERAZ: «Ama Veneragarri Josefaren Vicitza», en *Agustín de Cardaberaz. Euskal Lan Guztiak (Obras Completas Euskericas)*, t. II, Bilbao, La Gran Enciclopedia Vasca, facsímil de la edición de 1882, Tolosa, Imprenta de Eusebio López, 1974, pp. 321-391.

¹⁹ Andoni ARTOLA, Javier ESTEBAN y Koldo ULIBARRI: «En torno al pensamiento reaccionario en el País Vasco. El ensueño contrarrevolucionario del herrador José Paulo Ulibarri (1774-1847)», en Pedro RÚJULA y Francisco Javier RAMÓN SOLANS (eds.): *El desafío de la Revolución. Reaccionarios, antiliberales y contrarrevolucionarios (siglos XVIII y XIX)*, Granada, Comares, 2017, pp. 107-123.

²⁰ Para el contexto español, Caminal, Castells, Fernández y Yépez aprecian similares características en el discurso católico reactivo ante los cambios en el orden de género; Montserrat CAMINAL, Irene CASTELLS, Elena FERNÁNDEZ y Daniel YÉPEZ: «Constitución de 1812: mujeres, religión y liberalismo en España. Su contraste con una cultura protestante», en Ana YETANO (coord.): *Mujeres y culturas políticas en España, 1808-1845*, Barcelona, UAB, 2013, pp. 67-79, esp. p. 69.

Al mismo tiempo, de forma similar a lo sucedido en el resto de España, y aunque nunca ofrecieron una visión unívoca de la feminidad, el liberalismo vasco de comienzos de siglo elaboró un discurso sobre el género que fue heredero de la visión ilustrada. Ya desde mediados del siglo XVIII, la aristocracia vasca enciclopedista, agrupada en torno a la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País (1765), ofrecería formulaciones de la feminidad de gran novedad²¹. Alejándose de la misoginia preconizada por el clero más severo, e imbuidos del sentimentalismo dieciochesco, plantearon una relación entre los sexos fundamentada en la amistad y el afecto respetuoso entre mujeres y hombres que cimentaría el orden social y político²². Desde un marco de la diferencia sexual muy similar al modelo de la complementariedad entre los sexos, la feminidad naturalizada se concibió como el influjo civilizador y complementario capaz de refinar la austeridad masculina, pero siempre supeditada a la superior racionalidad de los varones²³. En esta visión la maternidad adquiriría una importancia capital. Siguiendo esta perspectiva, en especial durante el periodo del Trienio, la prensa liberal vasca contribuyó a articular la exclusión jurídica de las mujeres del nuevo marco constitucional con un relato elogioso de la feminidad como elemento civilizatorio y como transmisor de valores liga-

²¹ María Teresa RECARTE: *Ilustración vasca y renovación educativa: la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, Salamanca, Universidad Pontificia de Salamanca, 1990; José María IMÍZCOZ: «Costumbres en tensión: El proceso de la civilización en las tierras vascas, de las costumbres compartidas a la fractura de la comunidad (1700-1833)», en José María IMÍZCOZ, Máximo GARCÍA y Javier ESTEBAN (coords.): *Proceso de civilización: culturas de elites, culturas populares. Una historia de contrastes y tensiones (siglos XVI-XIX)*, Bilbao, UPV/EHU, 2019, pp. 269-308, esp. pp. 279-283, y Bakarne ALTONAGA: «The Basque Enlightenment: New Visions of Gender in the Crisis of the Old Regime», en Silvia BERMÚDEZ y Roberta JOHNSON (eds.): *A New History of Iberian Feminisms*, Toronto, University of Toronto Press, 2018, pp. 82-90.

²² Mónica BOLUFER: «De violentar las pasiones a educar el sentimiento: el matrimonio y la civilidad dieciochesca», en Antonio JIMÉNEZ y Julián J. LOZANO (eds.): *Actas de la XI Reunión Científica de la FEHM*, vol. II, Granada, Universidad de Granada, 2012, pp. 349-360.

²³ Mónica BOLUFER: «Sociabilidad mixta y civilización: miradas desde España», en Mónica BOLUFER, Carolina BLUTARCH y Juan GOMIS (coords.): *Educación los sentimientos y las costumbres: una mirada desde la historia*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2014, pp. 149-174, esp. pp. 151-153 y 160-161.

dos a la familia, la religión, la educación y al propio liberalismo²⁴. No en vano, *El Liberal Guipuzcoano* (1820-1823), principal órgano de expresión de la burguesía liberal easonense²⁵, presentaba en 1820 un artículo sobre educación para mujeres que calcaba el espíritu de la *Bascongada*²⁶. Sujetos de ternura excepcional, de constitución física débil, pero de sensibilidad capaz de civilizar la rudeza masculina, era necesario educar a las mujeres para que, lejos de fanatismos —en clara alusión al excesivo control clerical—, «adornasen» la sociedad. La educación debía constituir la «*Universidad del Amor*, donde sus virtudes y amable dulzura les asegurarán el empleo de catedráticas y rectoras de familias felices»²⁷. Otorgaban así a las mujeres una superioridad sentimental que servía para justificar su inferioridad jurídica.

Los liberales vascos, no obstante, se vieron en la necesidad de encajar esta perspectiva sobre la feminidad con el protagonismo que muchas mujeres estaban adquiriendo como abanderadas del constitucionalismo desde la prensa, las sociedades patrióticas o la propia acción política anti-absolutista²⁸. Sociedades patrióticas como *La Balandra* de San Sebastián, por ejemplo, defenderían la asistencia de las mujeres a sus reuniones utilizando argumentos

²⁴ Sobre la exclusión de las mujeres del marco constitucional, véanse Nerea ARESTI: «Los argumentos de la exclusión. Mujeres y liberalismo en la España Contemporánea», en Irene CASTELLS (coord.): *Mujeres y constitucionalismo español. Seis estudios*, Oviedo, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2014, pp. 13-52, y Ana AGUADO: «Ciudadanía, mujeres y democracia», *Historia Constitucional*, 6 (2005), pp. 11-27, esp. p. 15.

²⁵ Periódico donostiarra de gran difusión tanto en la capital guipuzcoana como en el resto de España; Javier FERNÁNDEZ SEBASTIÁN: *La génesis...*, pp. 304-325.

²⁶ S. a.: «Concluye el artículo sobre instrucción pública», *El Liberal Guipuzcoano*, núm. 24, 22 de septiembre de 1820, p. 4. Disponible únicamente en microfilm en la biblioteca de la Fundación Sancho el Sabio, Vitoria.

²⁷ *Ibid.*

²⁸ Sobre la participación de las mujeres en la causa liberal, véanse Elena FERNÁNDEZ: «Las mujeres en el Trienio...»; Irene CASTELLS, Elena FERNÁNDEZ y Daniel YÉPEZ: «Activistas, conspiradoras y románticas (1823-1833)», en Ana YETANO (coord.): *Mujeres y culturas políticas en España, 1808-1845*, Barcelona, UAB, 2013, pp. 125-155; Juan Francisco FUENTES y Pilar GARÍ: *Amazonas de la libertad. Mujeres liberales contra Fernando VII*, Madrid, Marcial Pons, 2014; Jordi ROCA: «Emilia Duguermeur de Lacy, un liderazgo femenino en el liberalismo español», en Irene CASTELLS, Gloria ESPIGADO y María Cruz ROMERO (coords.): *Heroínas y patriotas. Mujeres de 1808*, Madrid, Cátedra, 2009, pp. 371-397.

que explicaban su interés en la política como el rasgo de una sociedad avanzada y no despótica, la liberal, desde una retórica galante que apelaba a su delicada y hermosa constitución²⁹. Así, las tensiones que el contexto estaba introduciendo en las relaciones de género eran ajustadas en este discurso lo suficientemente elástico como para que el orden de género no se viera alterado de raíz. En esta misma operación discursiva, el control clerical y el fanatismo anti-constitucional que este inducía en las mujeres eran caracterizados como «el tifus anti-liberal»³⁰, propio de aquellos defensores del rancio pasado. Es por ello por lo que desde *El Liberal Guipuzcoano* se hacía saber a las mujeres «que solo en el país donde reinan la libertad y la razón, podrán ellas ser felices y dulces compañeras de un amigo de su elección, y madres virtuosas y respetadas de una familia amante»³¹. En esta formulación de la feminidad el catolicismo era un ingrediente necesario, pero siempre desde la práctica de una religiosidad conforme a los mandatos del constitucionalismo y contraria al exceso del control clerical.

En el contexto de guerra, las durísimas disputas que liberales y carlistas mantendrían en torno a la legitimidad de la regencia de María Cristina de Borbón y el trono de Isabel II continuarán la estela de estos discursos. No obstante, en lo que sigue trataré de mostrar que tanto unos como otros manifestaron una gran capacidad de adaptación a las circunstancias en sus formulaciones de la feminidad, recurriendo incluso a argumentos en principio extraños a la propia lógica interna de sus discursos.

Los significados del género durante la Primera Guerra Carlista

La Pragmática Sanción de 29 de marzo de 1830 establecía que la sucesión del rey sería ejercida por su descendencia directa, independientemente de su sexo. Como es bien sabido, el 29 de septiembre de 1833 Fernando VII falleció y se desencadenó un conflicto armado entre los defensores de Carlos María Isidro de Borbón, her-

²⁹ S. a.: «Sociedad patriótica», *El Liberal Guipuzcoano*, núm. 268, 24 de enero de 1823.

³⁰ S. a.: «Receta», *El Liberal Guipuzcoano*, núm. 243, 28 de octubre de 1822.

³¹ S. a.: s. t., *El Liberal Guipuzcoano*, núm. 162, 18 de enero de 1822, p. 3.

mano de Fernando VII, y los partidarios de la regencia de María Cristina de Borbón y el posterior reinado de Isabel II³². Aunque desde su inicio la confrontación estuvo sujeta a múltiples factores y adhesiones no del todo firmes, esta fue pronto identificada con la defensa y la contraposición de diferentes visiones sociopolíticas³³, y también con formas de entender la relación entre los sexos contrapuestas. Parece oportuno subrayar, en este sentido, que el sexo de la descendiente directa del difunto rey contribuyó de forma significativa a que la contienda carlista fuese una disputa en la que el género tuvo un papel muy relevante.

La prensa funcionó como el terreno de batalla ideológico en el que, entre muchos otros aspectos, se disputaron las opiniones sobre la legitimidad al trono de Isabel II y la regencia de la reina gobernadora, así como los significados de la feminidad y la masculinidad en un contexto de constante agitación. Este medio desempeñaría un papel de primer orden durante la guerra como transmisor de información³⁴. La prensa liberal vasca de la época estuvo representada por publicaciones de relativa importancia, como el *Correo del Norte*, de San Sebastián, y por los boletines oficiales de las provincias, que actuaron como verdaderos órganos de información política³⁵. Como

³² Sobre la Primera Guerra Carlista y la cultura política del primer carlismo en el País Vasco, véanse José María ORTIZ DE ORRUÑO: «Dios, Fueros, Rey. Por una interpretación en clave cultural del carlismo vasconavarro», *Cuadernos de Alzate*, 31 (2004), pp. 195-214, e íd.: «Fueros, identidades sociales y carlistas», en Luis CASTELLS y Antonio CAJAL (eds.): *La autonomía vasca en la España contemporánea*, Madrid, Marcial Pons, 2009, pp. 25-52. Desde una perspectiva más amplia, Francisco RODRÍGUEZ DE CORO (coord.): *Los carlistas 1800-1876*, Álava, Fundación Sancho el Sabio, 1991; Ramón DEL RÍO ALDAZ: «La Primera Guerra Carlista: viejas y nuevas visiones», *Trienio: Ilustración y liberalismo*, 37 (2001), pp. 87-104; Julio ARÓSTEGUI, Jordi CANAL y Eduardo GONZÁLEZ: *El carlismo y las guerras carlistas*, Madrid, Esfera de los Libros, 2003; Alfonso BULLÓN DE MENDOZA: «Isabel II y su época: los difíciles inicios de un reinado: cuestión dinástica y guerra carlista», *Cuadernos de Investigación Histórica*, 21 (2004), pp. 355-369, y Antonio Manuel MORAL: *Las guerras carlistas*, Madrid, Sílex, 2006.

³³ Jordi CANAL: *El carlismo. Dos siglos de contrarrevolución en España*, Madrid, Alianza Editorial, 2000, pp. 28-30.

³⁴ Javier FERNÁNDEZ SEBASTIÁN: «El nacimiento del fuerismo moderado. Prensa vasca en torno a la primera guerra carlista», en Joseba AGIRREAZKUENAGA y José R. URQUIJO (eds.): *150 años del Convenio de Bergara y de la Ley del 25-X-1939*, Vitoria, Parlamento Vasco, 1990, pp. 319-401.

³⁵ Javier FERNÁNDEZ SEBASTIÁN: «El nacimiento...», pp. 352-357.

ha explicado Pedro Rújula, la prensa carlista, por el contrario, representada fundamentalmente por las publicaciones *Gaceta Oficial* y la posterior *Boletín de Navarra y Provincias Vascongadas*, fue publicada clandestinamente y sus lugares de producción se encontraban principalmente en entornos rurales controlados por las fuerzas rebeldes, como Oñate en el País Vasco. Ello, no obstante, no impidió que con el tiempo sus diferentes publicaciones adquirieran importancia en los territorios bajo su control³⁶.

Entre las noticias sobre la guerra y los anuncios políticos nacionales e internacionales, la prensa cristiana incluyó abundantes artículos en los que combinó la defensa de María Cristina de Borbón e Isabel, y la de las mujeres adeptas al liberalismo, con durísimas críticas a las defensoras del carlismo. Estas eran reprochadas por su supuesta ignorancia, fanatismo y despotismo, significativos del atraso en el que el absolutismo de los seguidores de Carlos María Isidro pretendía mantener a la sociedad. En este sentido, el *Correo del Norte*, en mayo de 1834, incluía un artículo en el que el autor lanzaba una dura advertencia a aquellas mujeres que cuando se juntaban por las tiendas de la zona de San Sebastián hablaban mal sobre la reina Isabel y defendían al pretendiente don Carlos: según el articulista, aquellas que defendieran el carlismo debían ser privadas de cualquier subsidio o ayuda, como la de viudedad, que pudieran recibir por parte del Gobierno. Pero lo más llamativo del artículo es la caracterización de estas mujeres como «energúmenas que no

³⁶ Pedro RÚJULA: «La voix des rebelles. La presse carliste pendant la première guerre (1833-1840)», *El Argonauta español*, 9 (2012), <http://journals.openedition.org/argonauta/1374>. Esta prensa, publicada primero en Tolosa y luego en Oñate, desde octubre de 1835 se llamaría *Gaceta Oficial* y a partir de octubre de 1837 adquiriría el nombre de *Boletín de Navarra y Provincias Vascongadas*. Su redactor principal fue el sacerdote Miguel Sanz y Lafuente, rector de la Universidad de Oñate, aunque fue ayudado por alumnos de la universidad, así como por el sargento Juan Colina y Muños y por Manuel Sota; Javier FERNÁNDEZ SEBASTIÁN: *La génesis...*, pp. 415-418, y Javier DÍAZ: «Historia del periodismo vasco (1600-2010)», *Mediateka. Cuadernos de Medios de Comunicación*, 13 (2012), pp. 1-261, esp. pp. 69-70. Sobre los editores y las características de la *Gaceta*, véanse José Ángel TAMAYO y Juan MADARIAGA: «Una lectura de la primera guerra carlista: los editores de la “Gaceta Oficial” y el “Boletín de Navarra y las Provincias Vascongadas”», *Hispania*, 41-149 (1981), pp. 641-672, y José Ramón URQUIJO: «Prensa carlista durante la primera guerra (1833-1840)», en Alberto GIL (ed.): *La Prensa en la Revolución Liberal*, Madrid, Editorial de la Universidad Complutense, 1983, pp. 319-336.

acaban de creer que hay brujas, charlan en sus casas con demasiado desenfreno contra la inocente REINA y su gobierno»³⁷. Más aún, desde su perspectiva, estas mujeres condicionaban la posición política de sus maridos. «Dejen de ser despotas», advertía el autor, «mas aun de sus propios maridos; dejenles que se alistén en las filas que defienden la legitimidad; crien a sus hijos amando y apreciando al gobierno que les dá ó les proporciona sustento, y no escandalicen enseñándoles à decir viva Carlos V...»³⁸. Dejaba entrever así no solo una concepción de las mujeres adeptas al carlismo como beatillas charlatanas e ignorantes influenciadas por el clero reaccionario, sino a unos maridos desautorizados por este influjo.

Si desde sectores liberales vascos se trató de deslegitimar la supuesta superioridad moral que el rigorismo católico granjeaba a sus contendientes acusándoles de fanatismo, el carlismo ofreció una versión del *Dios, Patria y Rey* marcada por una visión profundamente teocrática³⁹. En este sentido, la fuente periodística muestra que el carlismo ofreció una visión del mundo asida a preceptos políticos y teológicos del Antiguo Régimen⁴⁰. La irreligiosidad a la que el liberalismo abocaría a la nación, en forma de corrupción moral, individualismo y desorden social, fue uno de los principales argumentos con los que el carlismo se opondría al bando cristino. Contrapusieron a la acusación habitual de integrista religioso la crítica al ansia vacua de novedad y modernidad del liberalismo. En este sentido, la prensa carlista mostró su frontal rechazo al sistema constitucional: «En virtud de la constitución los particulares se han convertido en soberanos: [...] *el sabio código le ha dicho: en ti reside la soberanía, tú eres el supremo legislador*»⁴¹. Las reformas que el liberalismo propuso, sobre todo las exclaustaciones por parte de los gobier-

³⁷ S. a.: «Artículo remitido», *Correo del Norte*, núm. 21, 16 de mayo de 1834, p. 4. Para que la expresión original tenga sentido en su contexto, debe entenderse de la siguiente forma: «que no acaban de creer que no hay brujas...».

³⁸ *Ibid.*

³⁹ Gloria MARTÍNEZ y Juan PAN-MONTOJO: «El primer carlismo, 1833-1840», *Ayer*, 38 (2000), pp. 35-63, esp. p. 36.

⁴⁰ Francisco RODRÍGUEZ DE CORO, «El carlismo: una propuesta del Antiguo Régimen», en Francisco RODRÍGUEZ DE CORO (coord.): *Los carlistas, 1800-1876*, Álava, Fundación Sancho el Sabio, 1991, pp. 39-63, esp. pp. 62-63.

⁴¹ S. a.: s. t., *Gaceta Oficial*, núm. 104, 21 de octubre de 1836, p. 518.

nos progresistas⁴², constituían, a su juicio, auténticos ataques contra los fundamentos de la sociedad tradicional y su orden moral. No en vano, a lo largo de toda la contienda, la estrategia de la prensa carlista fue la de criticar la herencia ilustrada del liberalismo, acusándola de irreligiosa y, por tanto, de ser la causa de la mayoría de los desórdenes morales de España: «el mundo, tal cual lo ha puesto la moderna filosofía, no es mas que un sarao [...] Este es el doloroso estado á que la llamada moderna ilustración ha conducido á una parte del pueblo español»⁴³. El protagonismo adquirido por la ciudadanía y su participación en lo público al margen del estricto control clerical suponían el caos y el desorden absolutos.

El cuerpo se situó en el centro de este «sarao» liberal como el referente material de la corrupción, como espacio cuyo disfrute había llevado a la sociedad española al desastre. «Daran por bien empleado, y aun reputaran necesario lo mucho que gastan en el adorno de su persona y de sus casas [...] para cubrir unos cuerpos, sacos de tierra, pasto de gusanos, retablo de miserias», criticaba el redactor de la *Gaceta Oficial*⁴⁴. Los espacios de sociabilidad como cafés, tertulias, representaciones teatrales y nuevas costumbres se representaban en este discurso como elementos característicos del liberalismo corruptor: «Salid de ese teatro, de esas fondas y cafés, de esas orgías bacanales donde estais insultando á la comun miseria», acusaba directamente a los liberales⁴⁵.

En este sentido, no cabe duda de que el carlismo vasco heredó la versión más rigurosa de la doctrina católica, incluyendo las perspectivas más severas sobre el cuerpo y la feminidad que los discursos religiosos reaccionarios de comienzos de siglo a los que aludíamos arriba promoverían. En el desorden en el que percibieron a la sociedad española, el patriotismo femenino representaba una forma de impiedad en las mujeres que era imposible de asumir para la visión de la feminidad carlista. A lo largo de los años de contienda

⁴² Julio C. BAROJA: *Historia del anticlericalismo español*, Madrid, Editorial Caro Raggio, 2008, p. 161.

⁴³ S. a.: s. t., *Boletín de Navarra y Provincias Vascongadas*, núm. 141, 8 de febrero de 1839, p. 576.

⁴⁴ S. a.: s. t., *Gaceta Oficial*, núm. 108, 4 de noviembre de 1836, p. 534.

⁴⁵ S. a.: s. t., *Boletín de Navarra y Provincias Vascongadas*, núm. 43, 2 de marzo de 1838, p. 172.

bélica, la *Gaceta* se había dedicado a incluir entre sus páginas comentarios sobre las celebraciones patriótico-festivas del bando cristino. Los redactores se afanaron en representar dichas celebraciones como espacios para el desorden social y sexual. Sobre una de ellas comentaron que «concurrió toda la gazpiña, gente alegre y retozona, el cuelli-erguido y acicalado señorito, la dama ilustrada de gentil desembarazo, el marinero bien bebido, la relamida costurera, el sóbrio figonero y las castas susanas que habían servido la mesa»⁴⁶. Las mujeres adeptas al liberalismo, incluso quienes se dedicaron a labores meramente filantrópicas, como la costura de uniformes de los soldados, representaban formas de feminidad desordenadas desde la perspectiva de la *Gaceta*.

Estas eran las «mujeres patrióticas» o las «ciudadanas» a las que los redactores carlistas condenaban con vehemencia. Los argumentos de género y los de clase se entremezclaban para criticar a «las damas», «las ilustradas», que conformaban un subgrupo dentro de la «chusma patriótica», dentro de los sectores populares adeptos al liberalismo, porque representaban la forma de patriotismo más baja. Ellas representaban «el teatro del patriotismo mugeril»⁴⁷. Del mismo modo, aquellas mujeres que ayudaron a las filas de urbanos liberales —en ocasiones formando ellas mismas batallones de urbanas— cargando o transportando armas o ayudando a los heridos, representaban el desorden de género que el liberalismo estaba generando. «Queriendo imitar la exaltación de los revolucionarios», se refería a ellas el general carlista vizcaíno Nazario Eguía y Sáez de Buruaga, «han dado en ello una prueba inequívoca de su extravío, tan reprehensible como indecorosa y contraria á la educación, costumbres y ocupaciones de su sexo»⁴⁸.

El debate sobre el derecho al trono y la feminidad

El derecho al trono de Isabel de Borbón y la regencia de María Cristina fueron otros de los temas que llenaron no pocas páginas de la prensa de guerra. El discurso de la prensa liberal durante la

⁴⁶ S. a.: s. t., *Gaceta Oficial*, núm. 11, 1 de diciembre de 1835, p. 47.

⁴⁷ S. a.: s. t., *Gaceta Oficial*, núm. 5, 10 de noviembre de 1835, p. 19.

⁴⁸ S. a.: s. t., *Gaceta Oficial*, núm. 37, 1 de marzo de 1836, p. 183.

regencia de María Cristina (1833-1840) estuvo envuelto en una defensa elogiosa de su quehacer que explotaba, por lo general, un lenguaje maternal en el que se defendía que, como madre de Isabel de Borbón, dirigiría la monarquía por la buena senda⁴⁹. *Augusta Madre*, *Excelsa Madre* o *Excelsa Matrona* eran las formulaciones más habituales para nombrarla. La calidad de madre de la futura reina le otorgaba, sin duda, gran relevancia en el marco del discurso legitimador de sus defensores liberales. También el cancionero popular vasco del periodo contenía canciones que tenían por objetivo divulgar la legitimidad del trono de Isabel de Borbón entre la población rural, en las cuales María Cristina era llamada *Ama gobernari*, *Ama liberala*, Madre gobernadora o Madre liberal⁵⁰.

Sin embargo, el epíteto maternal no parecía satisfacer a todos sus defensores, entendiendo algunos incluso que era inadecuado para una mujer cuyo cargo y distinción la elevaban por encima de cuestiones mundanas. Así, en el *Boletín de Álava*, en marzo de 1834, un articulista se lamentaba del uso habitual del adjetivo «Excelsa Matrona» para dirigirse a la regente. El autor recurría a argumentos propios de la defensa de la excelencia femenina para señalar que concebir a María Cristina como *matrona* era una vulgaridad:

«A una Reina en cuya noble fisionomía brillan á competencia la juventud y las gracias, á una Princesa que acabamos de ver montada sobre un brioso caballo que manejaba con gentil donaire y singular destreza, recorrer las filas de sus valientes guerreros, [...] no le va bien el título de Excelsa Matrona. Al hablar de la Reina Gobernadora todo lo que no sea acercarse a lo angelical, divino, ó celestial, es bajo, y no corresponde á sus altas virtudes y á las eminentes calidades que la ennoblecen y distinguen»⁵¹.

⁴⁹ Es necesario apuntar, no obstante, que desde los sectores del liberalismo progresista también se vertieron críticas contra María Cristina; véase Mónica BURGUERA: «Mujeres y soberanía...», pp. 90-91. Sobre los significados políticos, sociales y culturales que se construyeron en torno a la figura de María Cristina de Borbón durante su regencia, véase María Ángeles CASADO y Mónica MORENO: «María Cristina de Borbón...», sobre la maternidad en concreto p. 131. Asimismo esclarecedor y añadiendo el análisis de la figura de Isabel II, Mónica BURGUERA: «“Al ángel regio”...», p. 150.

⁵⁰ Antonio ZAVALA: *Karlisten leenengo gerrateko bertsoak*, Tolosa, Auspoa, 1992, p. 117.

⁵¹ S. a.: «Artículo remitido», *Boletín de Álava*, núm. 7, 1 de marzo de 1834, p. 5.

El autor del artículo contraponía de este modo la imagen de magnanimidad de la reina gobernadora con lo mundano de la domesticidad de la matrona, para lo cual recreaba la imagen del viajero que, al llegar a los lugares de hospedaje, «se encuentra con el ama de la casa bien gobernada y colorada, que sentada muy á su placer en el escaño de la cocina, recibe sin moverse ni descomponerse los cumplidos [...]: qué Matrona tan reverenda parece la mesonera!»⁵². El liberal alavés recurría a un discurso elogioso, de herencia antigua, que servía para legitimar unos hechos que revestían una importante novedad: la sucesión al trono de una mujer tras la derogación en 1830 del Nuevo Reglamento de Sucesión introducido por Felipe V en 1713, después de varios siglos de sucesión masculina al trono. Si bien el liberalismo había incorporado visiones de la feminidad de nuevo cuño heredados de la Ilustración, como observábamos arriba, ello no implicó que la defensa de la monarquía femenina no incluyese otro tipo de argumentos que correspondían a un lenguaje y unas coordenadas discursivas distintas. Lo interesante de su argumento es que el articulista defendía la regencia de María Cristina como un rasgo de modernidad en contra de la opinión de «los malvados que pretendían volvernos al siglo 16», en referencia a los defensores del pretendiente Carlos V⁵³. Lo cierto es que la defensa de las monarquías femeninas desde la apelación a la excelencia era algo más característico de tiempos pasados que del propio siglo XIX, pero el devenir y el cambio histórico evidencian que la circunstancia de la regencia femenina llevó a ciertos liberales a esgrimir, entre otros, argumentos de gran raigambre como portadores de modernidad.

Era precisamente la monarquía de una mujer, sujeta al azaroso control político de los sectores liberales en liza y despojada de su esencia divina, la que daba lugar a la «insurrección del *populacho*» para el bando rebelde⁵⁴. La prensa carlista siempre mostró una hostilidad manifiesta contra la regencia de María Cristina. Las palabras empleadas para expresar la incompetencia de la regente fueron muy variadas: «la mal aconsejada señora»; «ha llegado à colmo la ridicu-

⁵² *Ibid.*

⁵³ *Ibid.*

⁵⁴ S. a.: s. t., *Boletín de Navarra y Provincias Vascongadas*, núm. 1, 6 de octubre de 1837, p. 3.

lez, la indigna volubilidad e inconcebible aturdimiento de Cristina»; o «es doloroso [...] ver à esta infeliz señora hablar y obrar tan contradictoriamente», entre otras⁵⁵. Que la opción monárquica liberal estuviese encabezada por una mujer otorgaba una dimensión de género a la hostilidad de los carlistas contra el orden liberal, hostilidad que manifestaban cargando su discurso con argumentos de una radicalizada misoginia sin precedentes en la tradición católica. La ineptitud, que consideraban inherente al gobierno de María Cristina, contrastaba con la figura viril de don Carlos como único garante de una monarquía «grave, cristiana y vigorosa»⁵⁶; y también con la de su segunda esposa, la princesa de Beira, María Teresa de Braganza. El redactor carlista, a la altura de 1838, ofrecía una comparación devastadora entre ambas:

«La una tiene de su parte los siglos, y la otra el momento fugitivo, bastante para sorprender y engañar, pero que hace lugar siempre á la eternidad de la justicia. Aquella se vé rodeada de todo lo que existe de fuerte, de profundo y de durable en el corazon de los pueblos, en la religion de sus mayores y el antiguo honor; pero esta [...] ha despojado los Templos de lo que tenían, y ha hecho fundir hasta las campanas: ha ultrajado la majestad del Culto, y hace hoy lo que en otro tiempo los moros en la católica España»⁵⁷.

Identificada la primera con la esencia del glorioso pasado, y la segunda con el anti-religioso y disoluto presente, como si de Eva y María se tratara, concluía el articulista: «El genio del bien y el genio del mal estan personificados, en las dos mugeres que hoy vemos en la escena al otro lado de los Pirineos»⁵⁸. Por el pensamiento ultracatólico del carlismo podríamos pensar que su misoginia se combinaría con la creencia o la aceptación de la excepción, en casos de extraordinaria piedad y rectitud, como los atribuidos a María Teresa de Braganza. Sin embargo, los argumentos utilizados indican que María Cristina no era considerada una reina inadecuada por sus ca-

⁵⁵ Todas ellas recogidas de la *Gaceta Oficial* o el *Boletín de Navarra y Provincias Vascongadas*.

⁵⁶ S. a.: s. t., *Gaceta Oficial*, núm. 69, 21 de junio de 1836, p. 367.

⁵⁷ S. a.: s. t., *Boletín de Navarra y Provincias Vascongadas*, núm. 118, 20 de noviembre de 1838, p. 475.

⁵⁸ *Ibid.*

racterísticas específicas, por ser una Eva concreta, sino simplemente por ser mujer, es decir, por su condición sexual. El contenido ultra misógino del carlismo fortalecía el peso del género convirtiéndolo en la principal faceta que saturaba con contenidos negativos el ser de la regente, y del resto de las mujeres en general, imposibilitando toda vía de dignificación más allá del encierro monacal.

Todo ello queda reflejado entre los años 1837 y 1838 en el *Boletín de Navarra y Provincias Vascongadas*, que se hacía eco en varios de sus números de los discursos del moderado Francisco Martínez de la Rosa en contestación al Discurso de la Corona en comisión de Cortes. Para defender la legitimidad de la corona de Isabel II, en una de sus intervenciones Martínez de la Rosa aludía a que, según las leyes fundamentales del Estado, existía una práctica antigua jamás interrumpida: la herencia a la corona por parte de mujeres⁵⁹. Para justificar dicho argumento ponía como ejemplo palmario a Isabel la Católica: «y en medio de nuestros reyes contamos una Reina Isabel la Católica, modelo y dechado que debe seguir su augusta Nieta»⁶⁰. En un principio podría parecer que dicha apelación a los antepasados de la monarquía española estaría en consonancia con el anhelo carlista por hacer respetar la tradición. Sin embargo, en respuesta a dicha afirmación, el redactor del *Boletín* procedía, en un extenso artículo del ejemplar del 29 de diciembre de 1837, a deslegitimar todos los casos en los que una mujer había ostentado y ejercido la corona en el reino de España. Ofrecía así un repaso de las leyes hereditarias desde el periodo de la monarquía goda para sostener que «muger, ninguna de *tiempo inmemorial*»⁶¹. Exponía, además, que solo existían seis casos en los que había reinado alguna mujer: «Nuña, Urraca, Sancha, Isabel, Berenguela y Petronila»⁶². Todas aquellas mujeres habían subido al trono bien porque no existía descendencia masculina ni directa ni transversalmente, o bien porque, sin ser herederas directas, como Isabel I, las circunstancias

⁵⁹ FRANCISCO MARTÍNEZ DE LA ROSA: *Discursos pronunciados por Don Francisco Martínez de la Rosa en las Sesiones del Congreso relativas a la Contestación al Discurso de la Corona*, Madrid, Imprenta de Norberto Llorenç, 1837, p. 16, recuperado de internet (<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000103732&page=1>).

⁶⁰ *Ibid.*

⁶¹ S. a.: s. t., *Boletín de Navarra y Provincias Vascongadas*, núm. 25, 29 de diciembre de 1837, p. 100.

⁶² *Ibid.*

lo habían exigido. Y ni siquiera este tipo de reinas conocidas por su piedad y logros políticos superaban la imposibilidad para el gobierno que su condición femenina les imponía: «Isabel nada hizo: era una buena Señora, y nada mas» sentenciaba⁶³.

Lo que está implícito en las palabras del redactor es que en ningún caso el reinado de una «hembra» había sido positivo, porque en ningún caso las cualidades de una mujer eran comparables a las de un hombre. En posteriores artículos, para justificar su posición se valdría de argumentos de corte biologicista que asumían una diferencia natural consustancial entre hombres y mujeres, a los que correspondían funciones diferentes:

«si la naturaleza hubiera dotado á las mugeres del vigor físico y de la fuerza intelectual de los varones, sin quitarles nada de su ternura, de su vivacidad, y de la delicadeza esquisita de sus sentimientos, sería la muger en esta quimérica hipotesi una *hermafrodita* moral; y teniendo en su mano la ternura que subyuga, la razón que dirige, y el valor que fortalece y defiende, podría ponerse en cuestion teóricamente, la conveniencia de un gobierno mugeril. Pero la naturaleza ha dispuesto las cosas de otro modo, haciendo incompatibles física y moralmente las cualidades de entrambos sexos»⁶⁴.

Pero en esta formulación de la diferencia sexual, en contraste con las posturas de corte ilustrado y liberal, el establecimiento de diferencias naturales entre hombres y mujeres no implicaba la mutua complementariedad e influencia positiva de la sociabilidad mixta. Lejos de ello, el influjo que las mujeres pudieran tener en los hombres o en la esfera pública no era conceptualizado en términos elogiosos, sino al contrario. El redactor rebatía las defensas liberales del gobierno de María Cristina e Isabel de Borbón precisamente cuestionando los pretendidos efectos favorables que la sensibilidad femenina podría acarrear. Refiriéndose a un papel volante impreso en Sevilla decía:

«Dice el folletista *que el bello sexo ejerce y debe ejercer un dominio indeclinable*: ¿pero de qué dominio se habla? ¿Es por ventura el domi-

⁶³ S. a.: s. t., *Boletín de Navarra y Provincias Vascongadas*, núm. 30, 16 de enero de 1838, p. 120.

⁶⁴ S. a.: s. t., *Boletín de Navarra y Provincias Vascongadas*, núm. 27, 5 de enero de 1838, p. 108.

nio de las pasiones, el dominio del sentimiento? Muy bien; pero de aquí nada se infiere, porque el dominio de los afectos no es el dominio de la razón, el dominio de la cordura, de la prudencia y del vigor necesarios para gobernar»⁶⁵.

En el planteamiento del redactor carlista, las pasiones, los sentimientos, seguían siendo considerados desde la óptica del catolicismo rigorista. Al estar estrictamente circunscritas por naturaleza a la parte correspondiente a las pasiones, era imposible ofrecer una definición elogiosa de la feminidad o de las mujeres como sujetos políticos, y ello se justificaba desde una misoginia furibunda: «la pasión y el sentimiento que son un medio de dominar en la mujer, son también un medio para dominarla; y cada persona de ese sexo si manda a veces tiránicamente, al momento llega a ser esclava la que ayer fue señora»⁶⁶. Mucho menos era posible elogiar su capacidad para gobernar, porque incluso las «buenas», como Isabel la Católica, eran mujeres que «dependen de su constitución orgánica»⁶⁷. De este modo, nuevos argumentos, como la visión esencializadora de las mujeres como seres totalmente dependientes de su constitución orgánica, se sumaban a su vieja misoginia: «y por más siglos que trascurren, y por más que progresen la civilización y las luces, la mujer siempre será mujer», sentenciaba⁶⁸.

En aquel contexto histórico concreto en el que el carlismo necesitaba deslegitimar discursivamente lo que no pudo vencer militarmente, la esencialización y la universalización de la misoginia pretendieron clausurar cualquier posibilidad para la excepcionalidad femenina, especialmente la de Isabel de Borbón: «y es bien claro que la dirección de los negocios públicos es un juguete en las manos débiles de una mujer; y esto aun cuando sea una mujer privilegiada y de un talento poco común»⁶⁹. No faltaban en sus argumentos referencias a personajes histórico-legendarios, como la reina asiria Semíramis, para sostener la idea de que las regencias femeninas siempre serían despreciadas. El gobierno de las muje-

⁶⁵ *Ibid.*

⁶⁶ *Ibid.*

⁶⁷ *Ibid.*

⁶⁸ *Ibid.*

⁶⁹ *Ibid.*

res, identificado con el liberalismo, suponía el caos, «la desorganización y la anarquía»⁷⁰. En la ultracatólica austeridad emocional desde la que se expresaba el carlismo, el influjo de lo sentimental, de lo refinado identificado con las mujeres, no podía ser considerado como positivo en ningún caso, porque lo femenino, en dichos términos, no podía ser complementario a lo masculino, sino simplemente inferior. Por ello, asumía que era mejor «someterse à un Neron mas bien que à una Mesalina», sin excepciones⁷¹. Como argüían: «el interés de los pueblos [...] reclaman imperiosamente el brazo varonil de Carlos V»⁷² y no «la regencia de las mujeres y el reinado de los niños»⁷³.

Conclusiones

En este artículo he pretendido destacar la importancia que el significado de la feminidad tuvo en la confrontación entre liberales y carlistas durante la Primera Guerra Carlista en el País Vasco. Situar las disputas sobre el reinado de Isabel II en el marco del longevo debate en torno a la naturaleza de las mujeres y su lugar en la sociedad permite aportar nuevos contenidos sobre este conflicto concreto y sobre la propia crisis del Antiguo Régimen. Tanto la defensa como la impugnación del derecho al trono de Isabel de Borbón estuvieron imbricadas en un proceso complejo de oposición dialéctica para hacer valer no solo la legitimidad de una determinada opción dinástica, sino la visión propia de la realidad frente a la del adversario. En este proceso, el género constituyó una de las claves fundamentales. Los liberales, agudizando las críticas de herencia ilustrada frente al excesivo control que el clero vasco pretendía ejercer sobre la población, en especial sobre las mujeres, interpretaron el modelo de feminidad devota y la reclamación del trono de Carlos María Isidro como las características del despotismo y el atraso en el que sus defensores pretendían mantener al pueblo. Los carlistas vasconavarros,

⁷⁰ *Ibid.*

⁷¹ *Ibid.*

⁷² S. a.: s. t., *Boletín de Navarra y Provincias Vascongadas*, núm. 25, 29 de diciembre de 1837, p. 100.

⁷³ S. a.: s. t., *Gaceta Oficial*, núm. 68, 17 de junio de 1836, p. 363.

erigidos a sí mismos en defensores auténticos de las esencias patrias, de las santas tradiciones y de la verdadera religión —y, por extensión, de los modos adecuados de ser hombres y mujeres—, identificaron la defensa liberal de la monarquía femenina como el rasgo de un gobierno débil e irreligioso, incapaz de garantizar la estabilidad política que encarnaba la austeridad viril del pretendiente don Carlos. El patriotismo liberal femenino constituía, desde esta perspectiva, el síntoma del advenimiento del desorden sexual que acompañaría al gobierno liberal.

Para finalizar, quiero destacar la capacidad que tanto liberales como carlistas mostraron a la hora de resignificar la feminidad en función del contexto. Ello es indicativo de que los significados del género, al menos a comienzos de siglo, eran aún permeables al cambio, posibilitando definiciones de la feminidad dispares. Habiendo construido su ideario desde los presupuestos del catolicismo más integrista, bien podríamos haber esperado en el carlismo mayor permisividad respecto a la excepción femenina que en el liberalismo. Sin embargo, la exacerbación de su misoginia, acompañada de argumentos como el que aludía a un cuerpo orgánicamente determinado —ajeno, en principio, a la tradición católica que representó—, generó una visión que blindaba el marco jerárquico de la diferencia sexual característico del Antiguo Régimen, quedando las mujeres excluidas de cualquier posibilidad de excepción que fuera asimilable, pero tampoco compatible —en su diferencia—, con la masculina. Y al mismo tiempo, el discurso liberal, a pesar de que mantuvo una perspectiva esencializadora del sexo y el género, activó argumentos como el de la excelencia femenina, más raramente utilizado desde este tipo de planteamientos y que se alejaba de los elogios en clave dignificadora maternal que, no obstante, también explotó.